

**Expediente: 729/2025**

A-1222/2025 a AP-1225/2025  
 AP-1225-25  
 EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 7186 situado en Calle Reina Victoria (AP-1225-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.**- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID nº 7186 situado en Calle Reina Victoria (AP-1225-2025)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA.** Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* situado en la Calle Reina Victoria, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca. El ejemplar se encuentra ubicado en un parterre terrizo y cespitoso dentro de una zona peatonal. Presenta ejes codominantes con corteza incluida, una patología estructural que compromete la correcta unión entre los fustes y aumenta significativamente la probabilidad de fallo mecánico de alguno de los ejes, especialmente bajo condiciones de sobrecarga por viento. A esta circunstancia se suma un elemento crítico desde el punto de vista de la seguridad: el árbol presenta una inclinación pronunciada de 24°, acompañada de levantamiento del plato radicular, con proyección directa hacia el colegio adyacente, coincidiendo con el principal itinerario de acceso y tránsito escolar. La dirección de dicha inclinación orienta la potencial trayectoria de fallo del ejemplar —ya sea por vuelco completo o rotura parcial— hacia un entorno especialmente vulnerable, lo que constituye un motivo de suficiente peso para recomendar su retirada preventiva. La combinación de inestabilidad estructural (ejes codominantes) y pérdida de anclaje radicular sitúa al árbol en un escenario de alto riesgo biomecánico, incompatible con los estándares de seguridad establecidos por los criterios técnicos de gestión y evaluación del riesgo en el arbolado urbano. No existe intervención correctora viable —ni podas de reducción, ni sistemas de sujeción, ni técnicas de estabilización— que permita restituir la estabilidad del ejemplar o garantizar una mitigación duradera del riesgo. Además, se prevé una evolución desfavorable de la inclinación y del estado radicular con el paso del tiempo.

Por todo lo expuesto, y ante la posibilidad real de daños a personas, especialmente menores en horario escolar, así como la inexistencia de medidas correctoras eficaces, se justifica técnicamente la solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, en cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 2005

**ESTADO GENERAL:** Vigoroso y esbelto con inclinación de 24° con presencia de levantamiento del plato radicular.

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
 41013 Sevilla  
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JcS7VnZ+4EVdulFriG7eNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/12/2025 08:54:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JcS7VnZ+4EVdulFriG7eNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JcS7VnZ+4EVdulFriG7eNw==</a>		

**OBSERVACIONES:** Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo cespitoso, lo que agrava su situación con climas adversos por vientos o fuertes lluvias, pudiendo provocar encharcamiento del terreno, lo que conllevaría un posible vuelvo radicular. También se observa la presencia de ejes codominantes en cuya unión de ejes se observa corteza incluida. A esto, además le agrava la inclinación que tiene actualmente el árbol, siendo esta 24º.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JcS7VnZ+4EVdulFriG7eNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/12/2025 08:54:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JcS7VnZ+4EVdulFriG7eNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JcS7VnZ+4EVdulFriG7eNw==</a>		

## SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1225-25) PARTE 1<sup>a</sup>

Código ID: 7186

AP-1225-25

**UBICACIÓN:** Calle Reina Victoria

**MOTIVO DEL APEO:** RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* situado en la Calle Reina Victoria, perteneciente al Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El ejemplar se encuentra ubicado en un parterre terrizo y cespitoso dentro de una zona peatonal. Presenta ejes codominantes con corteza incluida, una patología estructural que compromete la correcta unión entre los fustes y aumenta significativamente la probabilidad de fallo mecánico de alguno de los ejes, especialmente bajo condiciones de sobrecarga por viento.

A esta circunstancia se suma un elemento crítico desde el punto de vista de la seguridad: el árbol presenta una inclinación pronunciada de 24°, acompañada de levantamiento del plato radicular, con proyección directa hacia el colegio adyacente, coincidiendo con el principal itinerario de acceso y tránsito escolar. La dirección de dicha inclinación orienta la potencial trayectoria de fallo del ejemplar —ya sea por vuelco completo o rotura parcial— hacia un entorno especialmente vulnerable, lo que constituye un motivo de suficiente peso para recomendar su retirada preventiva.

La combinación de inestabilidad estructural (ejes codominantes) y pérdida de anclaje radicular sitúa al árbol en un escenario de alto riesgo biomecánico, incompatible con los estándares de seguridad establecidos por los criterios técnicos de gestión y evaluación del riesgo en el arbolado urbano. No existe intervención correctora viable —ni podas de reducción, ni sistemas de sujeción, ni técnicas de estabilización— que permita restituir la estabilidad del ejemplar o garantizar una mitigación duradera del riesgo. Además, se prevé una evolución desfavorable de la inclinación y del estado radicular con el paso del tiempo.

Por todo lo expuesto, y ante la posibilidad real de daños a personas, especialmente menores en horario escolar, así como la inexistencia de medidas correctoras eficaces, se justifica técnicamente la solicitud de autorización para el apeo del ejemplar, en cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografía y plano de situación. Sevilla a 24 de noviembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1225-25) PARTE 2<sup>a</sup>**

MOTIVO DEL APEO: RIESGO DE CAÍDA/ROTURA

1. **FECHA:** 24 de noviembre de 2025.
2. **SITUACIÓN:** Calle Reina Victoria
3. **DISTRITO:** Este-Alcosa-Torreblanca.
4. **ESPECIE:** *Pinus pinea*
5. **P.C. (c.m):** 240
6. **ALTURA (m):** 14
7. **ALCORQUE (m):** terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

Inclinación con levantamiento del plato radicular y presencia de ejes codominantes con corteza incluida

**10. ESTADO GENERAL:**

Vigoroso y esbelto con inclinación de 24° con presencia de levantamiento del plato radicular.

**11. OBSERVACIONES:**

Se trata de un ejemplar situado en parterre terrizo cespitoso, lo que agrava su situación con climas adversos por vientos o fuertes lluvias, pudiendo provocar encharcamiento del terreno, lo que conllevaría un posible vuelvo radicular.

También se observa la presencia de ejes codominantes en cuya unión de ejes se observa corteza incluida. A esto, además le agrava la inclinación que tiene actualmente el árbol, siendo esta 24°.

## 12. FOTOGRAFÍAS:

Visión general del árbol:



## 13. PLANO DE SITUACIÓN:

